

Córdoba, 21 de septiembre de 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se solicita la adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para la Cátedra de Endodoncia y el Área Oficialía de esta Facultad.

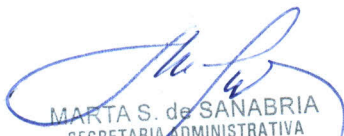
Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 436/00 y 1023/01 y la Ord. del HCS 06/10.

CONSIDERANDO:

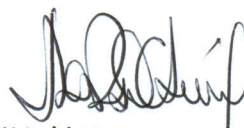
Que dicha compra es imprescindible.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**RESUELVE**

- ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa (Trámite Simplificado) para la adquisición de Equipos de Aire Acondicionado, que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 436/00 y 1023/2001 y la Ord. del HCS N° 06/10.
- ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.
- ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación al Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.
- ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Arach, Sr. José Anibal Mombrú y Od. Carlos José Pascualini.
- ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 389 /10